


Informe de Gestión

**Primer trimestre
2026**



www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
ALCANCE.....	3
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION Y AUDITORIAS	4
1. AUDITORIAS.....	4
2. INFORMES DE LEY (Decreto 648 de 2017)	6
3. SEGUIMIENTOS Y OTROS INFORMES	17
4. OTRAS ACTIVIDADES	23
4.1. Relación con entes de control.....	23
4.1.1. Contraloría Municipal de Bucaramanga.....	24
4.1.2. Contraloría General de la Republica.....	24

INTRODUCCIÓN

La gestión que realiza la Oficina de Control Interno de Gestión – OCIG, se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “*por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública*”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “*por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015*”, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno.



Por otro lado, la labor de la Oficina de Control Interno de Gestión se desarrolló de acuerdo al Plan de Auditorías que se elaboró para la vigencia y que fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno de Gestión, además de lo anterior puede desarrollar actividades que no estaban inicialmente contempladas en el plan de auditoría por cambios normativos, o por sugerencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o disposiciones de los diferentes entes de control.

Siendo la oficina líder del proceso de evaluación y seguimiento este proceso se inicia con el diseño del plan de auditoría, avanza con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento, seguimientos mapas de riesgos e informes de ley.

OBJETIVO

Presentar ante el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga descripción de las principales acciones y actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

ALCANCE

El presente informe corresponde al primer trimestre de 2026 periodo comprendido entre el primero (01) de Enero al 31 de Marzo de 2026, concierne a las acciones adelantadas por el personal adscrito a la oficina y los informes presentados por esta dependencia a la Alta dirección, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con las Contralorías Municipal y General, reformulación de políticas de administración del riesgo para tal efecto el análisis del riesgo y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional debe ser permanente e interactivo entre la alta dirección y la OCIG, en concordancia con lo establecido en la normatividad para la materia.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION Y AUDITORIAS

1. AUDITORIAS

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y de conformidad con el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, durante la vigencia correspondiente se abrieron dos auditorías orientadas a evaluar la gestión institucional, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la eficacia de los controles implementados en los diferentes procesos de la entidad.

Estas auditorías se desarrollan con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno, identificar oportunidades de mejora, promover la transparencia en la gestión pública y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Como resultado de estas evaluaciones, se formularán observaciones y recomendaciones encaminadas a optimizar los procesos y mitigar riesgos que puedan afectar el adecuado funcionamiento de la entidad.

1.1. Auditoria al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Objetivo: Evaluar el cumplimiento normativo, el grado de implementación y la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, durante la vigencia 2025, conforme a los estándares mínimos establecidos y bajo el enfoque de mejora continua.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecidos en la Resolución 0312 de 2019, aplicables a la vigencia 2025.
- Verificar la formulación, aprobación y publicación del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST correspondiente a la vigencia 2025.
- Evaluar el grado de ejecución y cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del SG-SST durante la vigencia 2025.
- Realizar seguimiento y evaluar el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento interno suscrito con la Oficina de Control Interno, producto de la auditoría anterior.
- Evaluar la eficacia del SG-SST mediante el análisis de los indicadores de accidentalidad, ausentismo laboral y gestión del riesgo, verificando la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas a la mejora continua
- Verificar la creación, organización, preservación y control de los archivos de gestión, conforme a los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y demás normas archivísticas.

Estado: En Ejecución

1.2. Auditoría a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Objetivo: OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el grado de implementación, articulación y funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Alcaldía de Bucaramanga, verificando su conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la normatividad vigente y su integración con el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la eficacia de las políticas de gestión y desempeño institucional y la contribución del modelo al logro de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Evaluar el nivel de implementación de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG dentro de los procesos y dependencias de la entidad, objeto de la muestra determinada.
- Verificar el diligenciamiento del formulario único de reporte FURAG vigencia 2025 con sus respectivos soportes de cumplimiento sobre una muestra de las políticas del MIPG, evaluando su coherencia y cumplimiento.
- Verificar el cumplimiento y grado de ejecución de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de la auditoría anterior al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de determinar el avance en el cierre de los hallazgos identificados y la efectividad de las acciones implementadas por las dependencias responsables.
- Verificar el cumplimiento del Decreto 0175 de 2022, “por medio del cual se actualiza y compila del Decreto No.035 de 2019 a través del cual se modifica, adiciona y ajusta el decreto 098 de 2018 por el cual se crea y reglamenta el comité institucional de gestión y desempeño de la administración central de Bucaramanga”.
- Emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento del MIPG y al cierre de brechas identificadas en su implementación, en el marco del seguimiento a la gestión institucional y el cumplimiento de los fines de la entidad.

Estado: En Ejecución

2. INFORMES DE LEY (Decreto 648 de 2017)

La Decreto 648 de 2017 establece disposiciones importantes para el fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades públicas, asignando responsabilidades claras a la Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG, cumpliendo un papel fundamental en la evaluación, seguimiento y mejora de los procesos administrativos, garantizando que las actividades institucionales se desarrollen de acuerdo con la normatividad vigente, los principios de transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos.

En este contexto, los informes de la OCIG se constituyen como herramientas clave para evidenciar el estado del sistema de control interno dentro de las entidades del Estado. A través de estos informes se presentan resultados de evaluaciones, recomendaciones y acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión institucional y prevenir posibles riesgos o irregularidades.

De esta manera, la elaboración y presentación de estos informes permite a la alta dirección y a los organismos de control contar con información clara y oportuna para la toma de decisiones, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento continuo de la gestión pública.

2.1. Informe de Evaluación a la Gestión por dependencias

En cumplimiento al Plan de acción y auditorías de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión reporta la Evaluación de Gestión por Dependencias, de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y en atención al Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9, literal e) Informe de Evaluación a la Gestión Institucional que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con los siguientes resultados:

DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE LA EVALUACIÓN
Unidad Técnica de Servicios Públicos	79%
Control Interno Disciplinario	73%
Prensa y Comunicaciones	69%
Secretaría Jurídica	67%
Valorización	62%
Secretaría de Educación	61%
Secretaría Administrativa	61%
Secretaría de Salud y Ambiente	58%
Oficina Asesora TIC	58%
Oficina de Asuntos Internacionales	58%
Secretaría de Planeación	57%
Secretaría de Desarrollo	52%
Secretaría del Interior	50%
Secretaría de Hacienda	46%
Secretaría de Infraestructura	46%
Departamento Administrativo del Espacio Público.	33%
Control Interno de Gestión	85%

Los ítems considerados para la presente evaluación fueron: Cumplimiento a las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública (con corte a 30 de junio vigencia 2025), Mapa de Riesgos de Corrupción (con corte a 30 de junio vigencia 2025), Mapa de Riesgos de Gestión (con corte 30 de junio vigencia 2025), Mapa de Riesgos Fiscales (con corte 30 de junio vigencia 2025), Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República (con corte 30 de junio vigencia 2025), Planes de Mejoramiento Contraloría Municipal de Bucaramanga (con corte 30 de junio vigencia 2025), Planes de Mejoramiento Auditorías Internas, (con corte 31 de Octubre vigencia 2025) ,Planes de Mejoramiento Archivo General de la Nación (con corte 31 de Octubre vigencia 2025), Plan de Desarrollo (con corte 30 de septiembre) y Comportamiento de PQRSD (con corte 15 de diciembre). Lo anterior teniendo en cuenta los flujos de información con los que contaba la OCIG y el instructivo para la evaluación de gestión por dependencias.

2.2. Informe de Seguimiento a PQRSD Conforme a la Ley 1474 de 2011

La Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento estratégico a la gestión de las PQRSD durante el segundo semestre de 2025, con el propósito de evaluar la capacidad institucional en la atención oportuna y efectiva de las solicitudes ciudadanas, como un componente clave de la transparencia, la eficiencia administrativa y la generación de valor público. El análisis integró información proveniente de los diferentes canales y sistemas institucionales, permitiendo consolidar una visión global del comportamiento de la demanda ciudadana, la gestión de las dependencias y el cumplimiento de los tiempos de respuesta, así como identificar riesgos operativos y oportunidades de mejora en la prestación del servicio.

Los resultados evidencian tendencias relevantes en la dinámica de atención, brechas en la oportunidad de respuesta y aspectos críticos asociados a la calidad de la información y la articulación institucional, los cuales impactan directamente la percepción ciudadana y el desempeño organizacional.

DESTINO	A TIEMPO	EXTEMPORANEA SIN RESPUESTA	RESPUESTA EXTEMPORANEA	SIN RESPUESTA	TOTAL GENERAL
	Segundo semestre 2025	Segundo semestre 2025	Segundo semestre 2025	Segundo semestre 2025	Segundo semestre 2025
Secretaría de Hacienda Municipal	55.587	4.534	6.952	2.073	69.146
Secretaría del Interior Municipal	4.769	30	591	269	5.659
Secretaría de Salud y Ambiente Bucaramanga	4.343	9	244	362	4.958
Secretaría de Planeación	2.011	487	1.728	322	4.548
Secretaría Administrativa	3.466	23	245	162	3.896
Secretaría de Desarrollo Social Bucaramanga	1.746	69	1.064	591	3.470
Secretaría de					

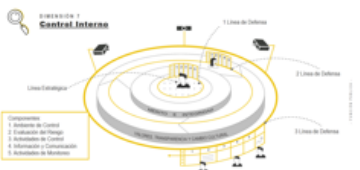
Infraestructura Bucaramanga	1.837	168	797	284	3.086
Oficina de Valorización	2.006		6	72	2.084
Oficina Gestión del Riesgo – Sec. Interior	1.246	22	537	80	1.885
Departamento Administrativo Defensoría Espacio Público	931	92	624	115	1.762
Secretaría de Educación Municipal	956	6	59	61	1.082
Secretaría Jurídica	446	28	215	47	736
Despacho Alcalde	254	7	16	12	289
Unidad Técnica de Servicios Públicos	167			18	185
Sisben	141		18	7	166
Oficina Control Interno Disciplinario	83			5	88
Oficina Asesora TIC	51		12	4	67
OFAI	30			5	35
Oficina de Prensa y Comunicaciones	31			2	33
Oficina de Control Interno de Gestión	21			3	24
(en blanco)		1		1	2
Total general	80.122	5.476	13.108	4.495	103.201
Variación	78%	5%	13%		

El seguimiento a la gestión de las PQRSD durante el segundo semestre de 2025 evidencia que la entidad mantiene un nivel aceptable de cumplimiento en la atención oportuna de las solicitudes ciudadanas, alcanzando un 78% de respuestas dentro de los términos legales. No obstante, se presenta una disminución frente al periodo anterior y un incremento significativo en las solicitudes extemporáneas sin respuesta, lo que refleja debilidades en el control de tiempos y en la gestión efectiva de algunos procesos.

Aunque se observa mejora en la reducción de respuestas extemporáneas, persisten riesgos asociados a la falta de oportunidad y calidad en la atención, lo cual impacta la percepción ciudadana y el desempeño institucional. En consecuencia, se requiere fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para asegurar una gestión más eficiente y oportuna.

2.3. Informe Semestralizado de evaluación independiente del estado del sistema de control interno

La Oficina de Control Interno elaboró el presente informe en ejercicio de su función de evaluación y seguimiento independiente, con el propósito de verificar el cumplimiento normativo, la efectividad de los controles y el desempeño de la gestión institucional. Su desarrollo se fundamentó en el análisis de información oficial y la revisión de evidencias, permitiendo identificar avances, riesgos y oportunidades de mejora, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia administrativa.

Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	
Periodo Evaluado:	01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
	Estado del sistema de Control Interno de la	81%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas de calidad interna de la entidad articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Sin embargo, se presentan ciertas deficiencias en la valoración y adopción de medidas correctivas derivadas de los informes presentados por la Oficina de Control Interno de Gestión
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad presenta un nivel de efectividad parcial frente a los objetivos evaluados, lo cual se refleja en el proceso de integración incompleta de todos sus componentes. Por ello, es necesario fortalecer las acciones orientadas a la apropiación del Sistema por parte de los servidores, promoviendo la asunción de sus responsabilidades, lo que contribuirá positivamente al mejoramiento del Desempeño Institucional. Asimismo, en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión se ha identificado la materialización de riesgos que requieren su respectivo análisis, valoración y la determinación del riesgo residual.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Esquema de Líneas de Defensa se encuentra incorporado en la Política de Administración del Riesgo PO-DPM-1210-170-001, la cual fue actualizada durante la vigencia 2025. En este sentido, se recomienda implementar de manera efectiva las actualizaciones realizadas tanto en el esquema de Líneas de Defensa como en la metodología de tipificación del riesgo, con el fin de precisar las responsabilidades asignadas a cada línea y fortalecer las actividades de monitoreo.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	81%	81%
Evaluación de riesgos	Si	88%	85%
Actividades de control	Si	83%	83%
Información y comunicación	Si	61%	57%
Monitoreo	Si	89%	89%

La evaluación del Sistema de Control Interno evidencia un desempeño favorable en la mayoría de sus componentes, destacándose avances en monitoreo, evaluación del riesgo, actividades de control y ambiente de control, lo que refleja el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y la mejora continua institucional. No obstante, persisten retos en el componente de información y comunicación, asociados a la actualización, acceso y divulgación de la información, así como al uso de herramientas tecnológicas, aspectos clave para la transparencia y la confianza ciudadana. En este sentido, se requiere enfocar esfuerzos en el fortalecimiento de estos procesos y en la articulación institucional, con el fin de consolidar una gestión más eficiente, transparente y alineada con el MIPG y la normatividad vigente.

2.4. Informe Austeridad en el Gasto

En cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento, y con el propósito de verificar la observancia de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se aplicó la metodología de comparación entre períodos, la cual permite analizar el comportamiento de la información financiera mediante la revisión comparativa de estados financieros y el uso de razones financieras. Esta metodología hace parte de las pruebas analíticas de auditoría orientadas a la obtención de evidencia suficiente y adecuada, conforme a lo establecido en la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para Entidades Públicas (Numeral 2.3.3. Análisis y Evaluación), expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4, julio de 2020).

Con el fin de garantizar la consistencia y homogeneidad de la información, los datos correspondientes a gastos de personal y gastos generales fueron tomados de los informes suministrados por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano y la Subsecretaría de Bienes y Servicios. El análisis se efectuó sobre los gastos de funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, con corte al 31 de diciembre de 2025, en comparación con la vigencia 2024.

Como resultado del análisis comparativo de los rubros de funcionamiento, respecto de los servicios personales indirectos (honorarios/otros servicios personales), con corte al cuarto

trimestre de 2025 muestra un aumento comparativo de \$6.965,7 Millones, que equivale al 44,1%.

En lo relacionado con los gastos generales, se observó un aumento del 23% en el consumo de combustible respecto del mismo período del año anterior. Asimismo, el rubro de papelería y útiles de escritorio presentó un incremento del 54%, equivalente a una variación absoluta de \$794,5 millones, concentrado principalmente en los meses de enero, mayo y diciembre de 2025, asociado a la actualización de los planes archivísticos institucionales y a los procesos de transferencia documental.

En cuanto a los servicios públicos, se evidenciaron incrementos en los servicios de acueducto y alcantarillado (16,2%), comunicaciones telefónicas (20,6%) —principalmente en telefonía fija e internet— y gas natural (126,5%). No obstante, se destaca el impacto positivo de la implementación de sistemas de generación de energía solar, que generaron un ahorro de \$35,2 millones durante el trimestre analizado. Por su parte, el consumo de alumbrado público en kilovatios no presentó variaciones significativas, registrando una diferencia del 0,9% entre los períodos comparados.

Finalmente, en relación con la administración de los locales que hacen parte de la oferta institucional del municipio, se evidenció una mejora en los niveles de ocupación. Con corte a 31 de diciembre de 2025, la entidad cuenta con un total de 1.470 locales, de los cuales 321 se encuentran desocupados, lo que representa una disminución de 119 locales frente a los 440 registrados en el mismo período de 2024.

2.5. Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico -AGN

En el marco del seguimiento a los procesos de gestión e intervención documental, en desarrollo del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), el presente informe se orienta a consolidar los avances frente a los hallazgos formulados por el Archivo General de la Nación, con corte a diciembre de 2025. Estos procesos resultan fundamentales, toda vez que corresponden a aspectos críticos identificados en la auditoría realizada por el AGN entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2022.

Hallazgos	Avance diciembre 2025
Hallazgo 1	57,6%
Hallazgo 2	94,4%
Hallazgo 3	100,0%
Hallazgo 4	80,0%
Hallazgo 5	36,52%
Hallazgo 6	100,0%
Hallazgo 7	83,3%
TOTAL AVANCE PMA	78,83%

Fuente: Plan de Mejoramiento Archivístico AGN, decimo Seguimiento

En este contexto, y con base en el décimo informe de seguimiento, el PMA presenta un avance promedio del 72,65%. No obstante, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con la necesidad de realizar ajustes, correcciones y consolidaciones en los formatos y evidencias reportadas. Asimismo, se requiere priorizar, por parte de las áreas responsables, la ejecución de acciones asociadas a la intervención de historias laborales, cuyo avance se mantiene en un 27,5% desde el cuarto informe reportado. De igual forma, se reitera la importancia de adelantar las actividades que, con corte a diciembre de 2025, aún no registran progreso, dado que su cumplimiento es determinante para optimizar la calidad de los reportes al Archivo General de la Nación y propender por la aceptación y cierre efectivo de los hallazgos derivados del proceso auditor.

2.6. Seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

En ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación, la Oficina de Control Interno de Gestión, solicitó a las Secretarías de Hacienda, Educación, Infraestructura y Salud y Ambiente la remisión de evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento vigentes, suscritos con la Contraloría General de la República. Lo anterior, con el propósito de verificar el avance en la implementación de dichas acciones y su contribución al cierre efectivo de los hallazgos identificados en los procesos de auditoría.

A la fecha de corte 31 de diciembre de 2025, se encuentran vigentes Tres (03) Planes de Mejoramiento, a saber:

- Auditoría de Cumplimiento Gestión de los Recursos del Fondo Local de Salud Municipio de Bucaramanga vigencia 2023.
- Auditoría de Cumplimiento Recursos SGP Municipio de Bucaramanga y Piedecuesta (Santander), vigencias 2022 Y 2023.
- Auditoría recursos del sistema general de participaciones - SGP, educación, propósito general (deporte y cultura), programa de alimentación escolar – PAE e infraestructura educativa, deportiva, cultural y de ciencia, tecnología e innovación departamento de Santander y municipio de Bucaramanga vigencia 2024.

#	AUDITORIA	AVANCE ACUMULADO A 30/12/2025					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO A 31/12/2025
		0-50%	51% - 90%	100%	N/A	Total	
1	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023	0	0	22	0	22	100%
2	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS SGP MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PIEDECUESTA (SANTANDER), VIGENCIAS 2022 Y 2023	3	0	7	0	10	75%

3	AUDITORIA RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP, EDUCACIÓN, PROPÓSITO GENERAL (DEPORTE Y CULTURA), PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DEPORTIVA, CULTURAL Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2024	3	1	21	0	25	88%
---	---	---	---	----	---	----	-----

Fuente: Matriz de seguimiento Planes de Mejoramiento vigentes Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2025

A continuación, se identifican las dependencias responsables a las acciones de los Planes de Mejoramiento vigentes con la CGR:

AVANCE POR SECRETARIAS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON CONTRALORIA GENERAL						
SECRETARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE AVANCE CORTE DICIEMBRE DE 2025			ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA QUE A 31 DE diciembre de 2025 NO ESTAN AL 100% Y SE CUMPLIO LA FECHA FINAL	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2026
		0% - 50%	51% - 99%	100 %		
SECRETARÍA DE HACIENDA	19	6	0	13	3	3
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	18	0	0	18		
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5	0	0	5		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	18	0	1	17	1	
Total	60	6	1	53	4	3

Fuente: Matriz de seguimiento Planes de Mejoramiento vigentes Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2025

Es importante destacar que, de las 57 actividades revisadas, cuatro (4) se encuentran vencidas y tres (3) se encuentran dentro del término de ejecución proyectados a corte del 31 de diciembre de 2025. De igual forma se aclara que tres (3) acciones son compartidas entre hacienda y salud.

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, se evidencia que los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República presentan niveles de cumplimiento superiores al 75%, destacándose avances significativos en la implementación de acciones correctivas.

No obstante, persisten algunas acciones vencidas, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación lo cual evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre los compromisos derivados de auditorías externas.

2.7. Seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal.

En ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación, la Oficina de Control Interno de Gestión, solicitó a las Secretarías de Hacienda, Educación, Infraestructura y Salud y Ambiente

la remisión de evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento vigentes, suscritos con la Contraloría General de la Municipal de Bucaramanga. Lo anterior, con el propósito de verificar el avance en la implementación de dichas acciones y su contribución al cierre efectivo de los hallazgos identificados en los procesos de auditoría.

A la fecha de corte 31 de diciembre de 2025, se encuentran vigentes cinco (05) Planes de Mejoramiento, a saber:

- Auditoría Financiera y de Gestión Alcaldía De Bucaramanga No AF 001-2024.
- Actuación Especial de Fiscalización No. AEF-015 -2024.
- Actuación Especial de Fiscalización No. AEF-018 -2024.
- Auditoría Financiera y de Gestión Alcaldía de Bucaramanga No AF 001-2025.
- COH_5667_2025-1-AU-FI Oportunidad para el pago de cesantías

#	AUDITORIA	ACCIONES DE MEJORAMIENTO AVANCE ACUMULADO A 31/12/2025					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO A 31/12/2025
		0-50%	51% - 90%	100%	N/A	Total	
1	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ALCALDÍA DE BUCARAMANGA No AF 001-2024	1	0	0	0	1	100%
2	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION No. AEF-015 – 2024	7	1	17	1	26	71%
3	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION No. AEF-018 – 2024	0	0	1	0	1	100%
4	AUDITORÍA AFGR-001-2025	5	5	40	0	50	89%
5	COH_5667_2025-1-AU-FI Oportunidad para el pago de cesantías	0	0	1	0	1	100%
Total		13	6	59	1	79	92%

Fuente: Matriz de seguimiento Planes de Mejoramiento vigentes Contraloría Municipal de Bucaramanga a Dic 31 de 2025

Es importante, aclarar que de las 79 acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con el ente de control se encuentran acciones compartidas por dos o más dependencias aumentando el número de acciones a 105 relacionadas en el siguiente cuadro.

#	SECRETARÍA / DEPENDENCIA	ACCIONES DE MEJORAMIENTO AVANCE ACUMULADO A 31/12/2025					
		0-50%	51% - 90%	100%	N/A	Total	%
1	SECRETARÍA DE HACIENDA	1	2	10	0	13	89%
2	SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	2	3	6	0	11	75,24%
3	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6	3	24	1	34	81%
4	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	2	1	9	0	12	83%
5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2	2	11	0	15	84%
6	SECRETARÍA DEL INTERIOR	0	2	3	0	5	93%

7	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	1	5	0	6	98%
8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP	0	0	5	0	5	100%
9	TIC	0	0	1	0	1	100%
10	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	0	0	3	0	3	100%
Total		13	14	77	1	105	

Fuente: Matriz de seguimiento Planes de Mejoramiento vigentes Contraloría Municipal de Bucaramanga a Diciembre 31 de 2025

Las acciones incumplidas o cumplidas parcialmente (0% al 90%) relacionadas en el cuadro tenían fecha de cumplimiento a diciembre de 2025.

En relación con los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se observa un cumplimiento promedio superior al 92%; sin embargo, se identifican veintisiete (27) actividades vencidas, concentradas principalmente en las Secretarías de Infraestructura, Salud y Ambiente y Administrativa, lo cual representa un riesgo frente al cumplimiento de las obligaciones institucionales ante los órganos de control.

2.8. Informe Control Interno Contable.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Municipio de Bucaramanga, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con el propósito de verificar la efectividad de los controles y la confiabilidad de la información financiera, conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la evaluación cuantitativa, la entidad obtuvo una calificación de 4.47 sobre 5.0, lo que ubica el sistema en un nivel EFICIENTE, evidenciando que los controles implementados permiten garantizar, en términos generales, la calidad, transparencia y razonabilidad de la información financiera.

En la evaluación cualitativa se destacan como principales fortalezas:

- Cumplimiento de las etapas del proceso contable.
- Actualización de políticas contables y procedimientos.
- Presentación adecuada y comparativa de los estados financieros.
- Existencia de soportes documentales y conciliaciones periódicas.
- Idoneidad del personal y adecuada segregación de funciones.
- Seguimiento a riesgos financieros y fiscales.

No obstante, se identificaron **debilidades relevantes**, tales como:

- Desactualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- Falta de integración de algunos procesos al sistema financiero (SIF).
- Bajo nivel de transferencias documentales.

- Ausencia de información financiera en informes de rendición de cuentas.
- Falta de capacitación en temas contables.

Entre los principales **avances**, se resalta la actualización del manual de políticas contables, mejoras en la oportunidad de publicación de la información financiera y avances en la depuración de partidas contables.

Entidad	210168001 - Bucaramanga					
Periodo	01-01-2025 al 31-12-2025					
Ambito	GENERAL					
Categoría	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
Formulario	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
Nivel	1					
Envío número	4659618					
Fecha recepción	2026-02-25 17:25:48					

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
①	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.47
②		2 VALORACIÓN CUALITATIVA				

2.9. Diligenciamiento de Formulario FURAG Control Interno

La Oficina de Control Interno de Gestión cumplió de manera oportuna con la rendición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) correspondiente a la vigencia 2025, atendiendo los lineamientos y plazos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que evidencia el compromiso institucional con la transparencia, el seguimiento a la gestión y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Certificado de diligenciamiento



Vigencia 2025

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Ober Soto Solano con C.C No.13540217

HABILITADO DESDE - HASTA: 01/03/2026 - 15/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/reportes/verificar-certificado/011674-4b3c-45b1-ae74-ac20251bae>

Fecha de impresión: 25/03/2026 Hora: 13:31 Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia | Teléfono: 7996000 | Fax: 7996007 | Línea gratuita: 018000 917 770 | Código Postal: 111711 | www.funcionpublica.gov.co

2.10. Informe Derechos de Autor Software

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, y las circulares emitidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), relacionadas con la verificación y reporte del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor en software, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del licenciamiento de programas de computador correspondiente a la vigencia 2025 en la Administración Central del Municipio de Bucaramanga.

Esta verificación incluyó el seguimiento a los lineamientos para el reporte de información a través del aplicativo dispuesto por la DNDA, en los términos y plazos establecidos. La actividad se desarrolló en el marco del Plan Anual de Acción y Auditorías, aprobado mediante Acta No. 001 de enero de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De acuerdo con la verificación realizada, se evidencia que la Administración Central del Municipio de Bucaramanga cuenta con mecanismos de control y gestión orientados a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor sobre software, reflejados en la existencia de licencias activas, controles de acceso mediante políticas de dominio, procedimientos definidos para la baja de equipos y software, y la implementación de una política institucional de seguridad de la información.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento del inventario de software, la implementación de controles periódicos más robustos para la verificación del licenciamiento y la continuidad en las estrategias de sensibilización dirigidas a los servidores públicos. Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos asociados al uso de software no autorizado y asegurar el cumplimiento integral de las disposiciones legales aplicables.

En este sentido, se concluye que la entidad presenta un nivel adecuado de cumplimiento, sin perjuicio de la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones de control, seguimiento y mejora continua en la gestión del licenciamiento de software.

3. SEGUIMIENTOS Y OTROS INFORMES

En cumplimiento de sus funciones de evaluación, seguimiento y asesoría, la Oficina de Control Interno desarrolla diversas actividades orientadas a fortalecer el sistema de control interno y a promover la mejora continua en la gestión institucional.

En consecuencia y adicional a los informes establecidos en el decreto 648 de 2017 y de las auditorías, la Oficina de Control Interno elabora y presenta otros reportes relacionados con el seguimiento a planes institucionales, el acompañamiento a procesos estratégicos y seguimiento a la gestión institucional sugerida por el departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Así mismo, desarrolla actividades de asesoría y monitoreo que contribuyen al fortalecimiento de la cultura del control, la gestión del riesgo.

3.1. Seguimiento al cumplimiento de las normas de carrera administrativa (Circular No.010 de 2020 CNSC).

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa No. 010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, durante el segundo semestre de 2025, con el fin de verificar la aplicación de las disposiciones relacionadas con la carrera administrativa, incluyendo procesos de selección, evaluación del desempeño, provisión de empleos, registro público y conformación de la Comisión de Personal.

Durante el ejercicio de seguimiento, se evidenciaron limitaciones en la verificación de la información, debido a la falta de respuesta por parte de la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, lo cual afectó el análisis integral del cumplimiento de la Circular.

No obstante, se identificaron algunos avances, tales como:

- Desarrollo del proceso de evaluación del desempeño laboral del periodo 2025-2026, acompañado de jornadas de capacitación.
- Conformación de la Comisión de Personal para el periodo 2024–2026.
- Convocatoria para la elección de nuevos representantes de los empleados para el periodo 2026–2028.

En conclusión, aunque se evidencian acciones puntuales en materia de talento humano, la falta de suministro oportuno de información limita el ejercicio de control y seguimiento, afectando la verificación del cumplimiento normativo.

3.2. Seguimiento y evaluación a la Planeación Institucional - Plan de Desarrollo.

La OCIG realizó seguimiento al avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura” a través de los Planes Acción con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante la revisión de evidencias presentadas por las diferentes Dependencias de la Administración Central.

En este sentido, se relaciona a continuación el resultado del seguimiento por dependencias:

DEPENDENCIA	AVANCE DE CUMPLIMIENTO
Secretaría Jurídica	100%
Gestión del Riesgo	100%
Secretaría de Planeación	99.8%
Secretaría de Educación	98.77%
Secretaría de Desarrollo Social	97.90%
Secretaría Administrativa	93.33%
Secretaría de Salud y Ambiente	90.75%
Secretaría de Hacienda	77.90%
Secretaría de Infraestructura	76.16%
Secretaría del Interior	62.10%

Del seguimiento realizado al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, con corte a 31 de diciembre de 2025, se concluye que, en términos generales, la Administración Central presenta un nivel de cumplimiento favorable en la ejecución de las metas programadas, evidenciado que el 87% de las metas se ubican en rangos de avance entre el 76% y el 100%.

No obstante, persisten debilidades relevantes en la gestión institucional, reflejadas en metas sin ejecución física a pesar de contar con recursos comprometidos, rezagos en sectores estratégicos como Interior e Infraestructura, y una baja ejecución real del presupuesto en algunas dependencias. Asimismo, se evidencia una reprogramación sistemática de metas durante la vigencia, lo cual sugiere deficiencias en la planeación inicial, afectando la trazabilidad y confiabilidad de la programación.

Adicionalmente, se identifican riesgos asociados al incumplimiento de metas del cuatrienio, derivados de retrasos contractuales, debilidades en la articulación entre planeación y presupuesto, y limitaciones en la gestión operativa. Estas situaciones podrían impactar la eficacia institucional y el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo.

En consecuencia, aunque el balance general es positivo en términos de avance físico, se requiere fortalecer la calidad de la planeación, la ejecución efectiva de los recursos y el seguimiento oportuno, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas establecidas para el periodo de gobierno.

3.3. Seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en el Programa de Transparencia y Ética pública – PTEP.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 —mediante la cual se sustituyen los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)— y el Decreto 1122 de 2024, reglamentario del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 en lo relacionado con el PTEP, y en atención a la Circular No. 004 del 2 de febrero de 2026 expedida por la Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG), se realiza el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública. A continuación, se presentan los resultados del avance evaluado con corte al 31 de diciembre de 2025.

Programa de Transparencia y Ética pública – PTEP	
TEMÁTICA	% CUMPLIMIENTO
TEMÁTICA 1. GESTIÓN DEL RIESGO	93%
TEMÁTICA 2. REDES Y ARTICULACIÓN	100%
TEMÁTICA 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	92%
TEMÁTICA 4: INICIATIVAS ADICIONALES	96%
TOTAL GENERAL	95.25%

En cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción, se tiene el siguiente avance:

Mapa de Riesgos de Corrupción		
PROCESO	CANTIDAD ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO
Inventarios	2	50%
Proyección y Desarrollo Comunitario	4	75%
Gestión de las Finanzas Públicas	9	78%
Gestión de las TIC	4	88%
Gestión Documental	1	100%
Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100%
Servicio al Ciudadano	2	100%
Gestión del Talento Humano	2	100%
Adquisiciones	1	100%
Gestión del Espacio Público	2	100%
Control Interno Disciplinario	2	100%
Gestión de Servicios de Educación Pública	12	100%
Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	2	100%
Seguridad, Protección y Convivencia Ciudadana	3	100%
Gestión Jurídica	1	100%
Internacionalización de la Ciudad	1	100%
Planeación y Direccionamiento Estratégico	6	100%
Gestión de las Comunicaciones	2	100%
Salud Pública	2	100%
Técnico de Servicios Públicos	1	100%
Valorización	1	100%
Control Interno de Gestión	2	100%
Total General	63	95%

Del seguimiento realizado al Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidencia un cumplimiento general satisfactorio, alcanzando un avance del 95,25% en las temáticas evaluadas del PTEP y del 95% en la ejecución de las actividades asociadas al Mapa de Riesgos de Corrupción. Estos resultados reflejan un adecuado nivel de implementación de las acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la cultura de la legalidad y los mecanismos de control institucional en la Alcaldía de Bucaramanga.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en algunos procesos específicos — principalmente Inventarios, Proyección y Desarrollo Comunitario -Gestión de las TIC y Gestión de las Finanzas Públicas— cuyos niveles de cumplimiento se encuentran por debajo del promedio general, lo cual puede representar debilidades en la mitigación de riesgos de corrupción si no se fortalecen oportunamente los controles y el seguimiento a las actividades programadas.

En términos generales, la entidad muestra avances significativos en la consolidación del PTEP y del Mapa de Riesgos de Corrupción, evidenciando compromiso institucional con la prevención de riesgos, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

3.4. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión adoptados por la entidad.

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo de la Administración Central, como ente evaluador independiente, en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, ha verificado la efectividad y el respectivo cumplimiento del mapa de riesgo gestión por proceso, para asegurar el resultado de la gestión de la entidad, la seguridad y prevención de responsabilidades de los gestores públicos (jefes de entidad, ordenadores y ejecutores del gasto, pagadores, estructuradores y responsables de la planeación contractual, supervisores, responsables de labores de cobro, entre otros).

En este sentido, la Oficina de Control Interno ejerce su rol de seguimiento permanente a las actividades implementadas por los diferentes responsables de la entidad, encaminadas al fortalecimiento, desarrollo e implementación de una Política de Administración del Riesgo, colaborando así en la consolidación de un entorno organizacional orientado hacia la prevención.

Este informe se encuentra delimitado entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 y muestra el avance de la Alcaldía de Bucaramanga en la Gestión del Riesgo Gestión.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en los mapas de Riesgo de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025, con los siguientes resultados:

Mapa de Riesgos de Gestión						
DEPENDENCIA	TOTAL ACCIONES	0% - 50%	51% - 99%	100%	N/A	Avance
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	9			9		100%
UTSP	6			6		100%
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6			6		100%
SECRETARÍA JURÍDICA	12		1	11		98%
VALORIZACIÓN	6		2	4		91%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10			10		100%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	22			19		100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	14	2		12		93%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	53	12	11	30		79%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19	2	1	16		91%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	18	1		16	1	94%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	13	3	1	12		82%
OFAI	7			6	1	100%
SECRETARÍA DE HACIENDA	17	3	1	13		89%
SECRETARÍA SALUD Y AMBIENTE	13	1		26		100%
OATIC	20	1	1	18		94%
DADEP	12	5	5	2		60%
TOTAL	271	30	23	216	2	90%

La Oficina de Control Interno de Gestión evidenció que la Alcaldía de Bucaramanga alcanzó un cumplimiento global del 90% en la ejecución del Mapa de Riesgos de Gestión 2025, reflejando avances en la implementación de la Política de Administración del Riesgo y el fortalecimiento del control interno.

No obstante, persisten brechas en 53 acciones que no alcanzaron el 100% de cumplimiento, lo que evidencia debilidades en la oportunidad, seguimiento y cierre efectivo. En consecuencia, aunque el resultado es favorable, se mantienen retos en la consolidación de una cultura de gestión del riesgo orientada a la efectividad y al cumplimiento oportuno.

3.5. Seguimiento al Mapa de Riesgos Fiscal adoptados por la entidad.

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, realizó la verificación de la efectividad y el cumplimiento del mapa de riesgo fiscal por procesos, con el fin de fortalecer la gestión institucional, prevenir responsabilidades y promover buenas prácticas de gobierno.

Así mismo, en su rol independiente, efectuó seguimiento a las acciones implementadas por las diferentes dependencias, contribuyendo a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la prevención.

El informe presenta los avances en la gestión del riesgo fiscal para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en los mapas de Riesgo de Gestión fiscales correspondiente a la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025, con los siguientes resultados:

Mapa de Riesgos Fiscal						
DEPENDENCIA	TOTAL ACCIONES	0% - 50%	51% - 99%	100%	N/A	Avance
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	3			3		100%
UTSP	4			3	1	100%
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	4			3	1	100%
SECRETARÍA JURÍDICA	8			8		100%
VALORIZACIÓN	4	1		2	1	67%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7			7		100%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	6	1		5		88%
PRENSA Y COMUNICACIONES	4			3	1	100%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	35	15	3	17		74%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10	3	3	4		73%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	6	1		5		90%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	7		1	6		96%
OFAI	3			2	1	100%
SECRETARÍA DE HACIENDA	13	2	3	8		83,31%
SECRETARÍA SALUD Y AMBIENTE	12	2	2	8		89%
OATIC	5		3	2		92%
DADEP	13	2	3	8		83%
TOTAL	144	27	18	94	5	

La Oficina de Control Interno de Gestión evidenció que, de 144 acciones del Mapa de Riesgos Fiscales programadas para 2025, el 85% presenta avance acumulado, con 94 acciones cumplidas al 100%, mientras que otras registran avances parciales o bajos.

Si bien se observan esfuerzos en el fortalecimiento de la gestión del riesgo fiscal y la implementación de controles preventivos, persisten debilidades en el seguimiento y cumplimiento de algunas acciones. En consecuencia, se requiere reforzar los mecanismos de control y gestión por parte de las dependencias responsables, con el fin de asegurar el cumplimiento total y consolidar una cultura de administración del riesgo orientada a la mejora continua.

3.6. Seguimiento a Formalización Laboral.

La Oficina de Control Interno de Gestión solicitó información a la Secretaría Administrativa sobre el avance del Plan de Formalización del Empleo Público para la vigencia 2025, evidenciando que el proceso se encuentra articulado con el proyecto de modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga, actualmente en fase de diseño institucional y pendiente de aprobación por el Concejo Municipal.

A nivel institucional, se han adelantado acciones clave como:

- Conformación de comités técnicos y asesores para liderar el proceso.
- Acompañamiento permanente del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Desarrollo de diagnósticos organizacionales (DOFA), análisis normativo, evaluación de procesos, cargas laborales y estructura de personal.
- Diseño del modelo de operación, estructura organizacional y fichas técnicas por dependencia.
- Identificación de necesidades de personal, análisis salarial y modelación financiera.

Adicionalmente, se avanzó en estudios técnicos mediante el levantamiento de cargas laborales en todas las dependencias y la estructuración de un mapa de procesos institucional compuesto por 29 procesos.

En conclusión, el desarrollo evidencia avances técnicos significativos en la estructuración del proceso de formalización, condicionados a la aprobación institucional y disponibilidad presupuestal para su implementación.

4. OTRAS ACTIVIDADES

4.1. Relación con entes de control

En cumplimiento a este rol, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de

facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

4.1.1. Contraloría Municipal de Bucaramanga

La Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) realizó acompañamiento y brindó respuesta oportuna a los diferentes requerimientos formulados en el marco de la **Auditoría Financiera de Gestión y Resultados N.º AFGR-001 de 2026**, instalada durante el mes de febrero y que actualmente se encuentra en etapa de ejecución. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de facilitar el suministro de información, apoyar el proceso auditor y contribuir al adecuado desarrollo de la evaluación adelantada por el ente de control.

4.1.2. Contraloría General de la Republica

La Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) realizó acompañamiento y brindó respuesta oportuna a los diferentes requerimientos formulados en el marco de la **ACE - BUCARAMANGA - 01 Auditoria de cumplimiento**, instalada durante el mes de febrero y que actualmente se encuentra en etapa de ejecución. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de facilitar el suministro de información, apoyar el proceso auditor y contribuir al adecuado desarrollo de la evaluación adelantada por el ente de control.

CONCLUSIÓN GENERAL

En el primer trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga desarrolló de manera oportuna y articulada las actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías, los informes de ley, los seguimientos estratégicos y el acompañamiento a los entes de control, evidenciando un desempeño institucional favorable en el ejercicio de evaluación independiente y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Los resultados consolidados reflejan avances significativos en la implementación de acciones de mejora, el seguimiento a planes institucionales, la gestión del riesgo, la transparencia, la evaluación contable y el cumplimiento de compromisos derivados de auditorías internas y externas, destacándose niveles satisfactorios en la mayoría de indicadores revisados.

De igual forma, se identificaron oportunidades de mejora focalizadas en algunas dependencias y procesos relacionados con el cierre oportuno de acciones vencidas, el fortalecimiento de la planeación, la calidad de la información reportada y la consolidación de controles asociados a riesgos de gestión, fiscales y de corrupción.

En términos generales, el balance del periodo es positivo y evidencia el compromiso institucional con la mejora continua, la cultura del autocontrol, la transparencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Central, aportando insumos relevantes para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



OBER SOTO SOLANO
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga